

AUTO SUSTANCIACIÓN

Radicado No. 7000-131-21-003-2019-00057-00

Sincelejo, Sucre, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).-

Tipo de proceso: Despacho Comisorio de Restitución de Tierras.

Demandante/Solicitante/Accionante: Marina del Socorro Mercado Corrales.

Demandados/Oposición/Accionados: Nelson Elías Abad Buelvas y Banco Agrario de Colombia S.A.

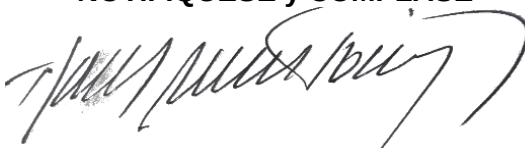
Predio: “El Naranjal Hoy Finca El Paraíso” Vereda el Naranjal Municipio de Los Palmitos, Sucre.

En audiencia anterior se indicó como fecha para llevar a cabo entrega material del predio, el día 23 de noviembre de 2023, sin embargo, como quera que el suscrito se encuentra cursando una especialización en la Universidad Autónoma de Bucaramanga y ese día tiene clases, se hace necesario reprogramar la misma. Por lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Reprogramar la diligencia de entrega para el día 30 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m., del predio que se ordena restituir, denominado “El Naranjal, hoy Finca El Paraíso”, ubicado en la Vereda Naranjal, Municipio Los Palmitos, Departamento de Sucre.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



**JOSE DAVID SANTODOMINGO CONTRERAS
JUEZ**

Firmado Por:

Jose David Santodomingo Contreras

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002 De Restitución De Tierras

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bd877071b28837cb810c024d08e561bac107d620a76ccdd2babe35071475d77**

Documento generado en 18/10/2023 02:34:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>